

Junio 17/47

4575

PI/9495  SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Res. por cuyo medio se aprueba el nombramiento diplomático expedido por el poder ejecutivo en favor del Lic. Roberto Desprado, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Rep. ante la Santa Sede.

Junio 1947



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 16777

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
20 de junio de 1947

Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

El Excelentísimo Presidente de la República recibió su oficio No. 2013 del 19 de junio en curso, así como la Resolución que se sirvió remitirle anexa aprobando el nombramiento del licenciado Roberto Despradel como Embajador ante la Santa Sede, la cual ha sido registrada con el número 1452, en fecha de hoy.

Le saluda muy atentamente,

R. Paino Pichardo
Secretario de Estado de la
Presidencia

pm
hc/pr

81/9497

2013

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
19 de julio de 1947.-

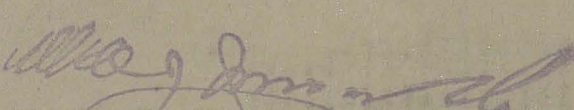
Generalísimo
Rafael L. Trujillo Molina,
Presidente de la República y
Benefactor de la Patria.
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted reci-
bo de su mensaje marcado con el Núm. 16429, de fecha 17 de
junio de 1947, por cuyo medio somete a la aprobación del Se-
nado el nombramiento diplomático expedido en favor del señor
licenciado Roberto Despradel como Embajador Extraordinario y
Plenipotenciario de la República ante la Santa Sede.

Pláceme remitirle adjunto para los fi-
nes constitucionales la Resolución dictada por el Senado en
su sesión de esta misma fecha aprobatoria del indicado nombra-
miento diplomático.

Con sentimientos de la mas distinguida
consideración y respeto, saludo a usted muy atentamente,


M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.-

81/9496



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Número 16429

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,

17 JUN 1947

Al Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Recientemente designé al señor Lic. Roberto Despradel como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la Santa Sede; en tal virtud, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 inciso 5o. de la Constitución de la República, tengo a bien someter el expresado nombramiento a la elevada consideración de esa Cámara Legislativa.

Dios, Patria y Libertad

Rafael L. Trujillo
Presidente de la República

81/9495



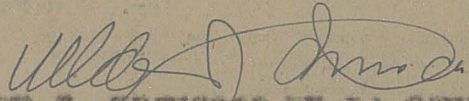
EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA


En ejercicio de la atribución que le confiere el Inciso Tercero del artículo diecinueve de la Constitución de la República,

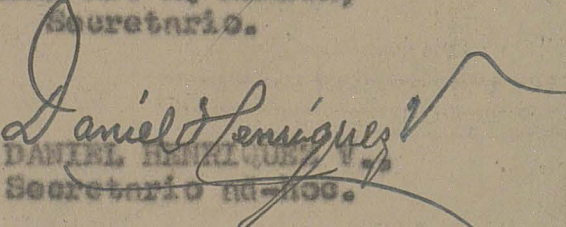
RESUELVE:

UNICO:- Aprobar el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del señor Licenciado Roberto Despradel como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante la Santa Sede.-

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y siete; años 104 de la Independencia, 84 de la Restauración y 18 de la Era de Trujillo.-


M. DE J. TRONCOSO DE LA CORDERA,
Presidente.


ABELARDO R. NAVITA,
Secretario.


DANIEL HENRIQUEZ,
Secretario adjunto.